



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 187/22-2023/JL-I.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS O BOLETIN ELECTRÓNICO A:

- OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML
- MEDICAL LIFE
- ELISEO FERNÁNDEZ PÉREZ
- ELISEO PÉREZ MONTÚFAR
- SERGIO ISSAC MARTÍNEZ
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
- INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **187/22-2023/JL-I** RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR LEYDI LETICIA JACINTO ORDOÑEZ EN CONTRA 1) OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, 2) MEDICAL LIFE, 3) ELISEO FERNÁNDEZ PÉREZ, 4) ELISEO PÉREZ MONTÚFAR, 5) SERGIO ISSAC MARTÍNEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO; CON FECHA 03 DE JULIO DE 2026, SE DICTÓ UN PROVEÍDO AL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) Con el oficio 13444, signado por la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, a través del cual solicita se rinda informe justificado en el amparo indirecto 775/2026 y; 3) Con el escrito de fecha 23 de junio de 2026, signado por la Institución Bancaria BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, mediante el cual informa que no fue posible realizar lo ordenado. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Se cumple requerimiento de la autoridad federal.

De conformidad con los artículos 192 y 193, de la Ley de Amparo, se procede a dar cumplimiento al requerimiento hecho por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, por lo que, se ordena enviar a la citada autoridad de Amparo, copias certificada del presente acuerdo.

SEGUNDO: Esta autoridad se reserva el derecho de emitir calificar cumplimiento de medida cautelar.

En atención la información remitida por la Institución Bancaria BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, mediante la cual dan cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad; con fundamento en el numeral 873-C de la Ley Federal del Trabajo en vigor, córrase traslado a la parte actora de la información recepcionada por esta autoridad, a fin de que manifieste lo que ha derecho corresponda.

SEGUNDO: Acumulación.



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



Intégrese a este expediente la documentación descrita en el apartado de vistos, para que obre conforme a Derecho corresponda, tal y como lo señalan las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

TERCERO: Notifiquese a las partes del presente juicio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 742 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Notifiquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante la Mtra. Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor...."

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, AL DÍA **06 DE JULIO DE 2026**, SE NOTIFICA A USTED POR MEDIO DE LISTA ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 739 TER FRACCIÓN III, 745, 745-BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

- DOY FE. -----

LICENCIADO JORGE IVÁN MUT CÉN

NOTIFICADOR Y/O ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO
LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR